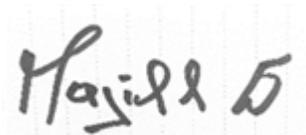


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 17 de mayo de 2023. A despacho del señor Juez informando que, por parte de la Comunidad Terapéutica Semillas de Amor y Hospital Mental de Antioquia, se allegó el informe solicitado por el Despacho.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario.

Auto No. 0180

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	REVISIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante:	MARÍA CECILIA GONZÁLEZ GARCÍA C.C. 24.318.335
Demandado:	VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ OROZCO C.C. 1.094.975.118
Radicado:	2014-00370

Se agregan al expediente y se ponen en conocimiento de las partes, los informes rendidos por la Comunidad Terapéutica Semillas de Amor y Hospital Mental de Antioquia, los cuales dan cuenta de los gastos generados por VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ OROZCO durante su estancia en dichas instituciones, así como también la información relacionada con entidad que asumió dichos costos, con los soportes correspondientes.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0297fef19998b63e7724a987b079ca9d8a21fa789f99ce153c7e0efc10cebbb**

Documento generado en 17/05/2023 11:08:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>